

CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEON JUVENIL MASCULINO

Normativa Fase Final

1.- La Fase Final de este Campeonato se celebrará por concentración, los días 23 a 25 de marzo de 2018.

2.- De acuerdo con lo establecido en la Normativa de Competiciones de la Federación de Balonmano de Castilla y León a esta fase han obtenido el derecho de participar en la misma los siguientes equipos:

- ◆ 1º CLASIFICADO GRUPO CASTILLA Y LEON
- ◆ 2º CLASIFICADO GRUPO CASTILLA Y LEON
- ◆ 3º CLASIFICADO GRUPO CASTILLA Y LEON
- ◆ ELIMINATORIA 4º CLAS CYL-1º GRUPO VALLADOLID

3.- Se jugará por el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, el encargado de organizar la competición será el equipo 1^{er} clasificado del Grupo Castilla y León.

El club organizador deberá fijar los horarios y lugar de celebración de los encuentros, antes del día 14 de Marzo, teniendo en cuenta que el calendario es inamovible y que en la jornada a celebrar en domingo los encuentros se disputarán por la mañana.

4.- Representarán a Castilla y León en el Campeonato Estatal Juvenil Masculino los dos primeros clasificados de esta competición.

5.- En caso de empate a puntos entre dos o más equipos se procederá de acuerdo a los siguientes criterios:

a).- Entre dos clubes (liga a una vuelta)

1. Resultado del partido jugado entre ambos clubes exclusivamente.
2. Mayor diferencia de goles con la intervención de todos los Clubes que participan en la competición.
3. Mayor número de goles marcados, interviniendo todos los Clubes.
4. Mejor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra de los obtenidos entre los Clubes empatados.
5. Mejor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra, con la intervención de todos los clubes.
6. En el caso poco probable de que persistiese el empate, se celebrará un encuentro de desempate con las prórrogas reglamentarias.

b).- Entre más de dos clubes (liga a una vuelta)

1. Puntos resultantes en una clasificación particular entre los Clubes empatados.
2. Mayor diferencia de goles entre ellos exclusivamente.
3. Mayor diferencia de goles interviniendo el resto de los equipos.
4. Mayor número de goles marcados interviniendo exclusivamente los Clubes empatados.
5. Mayor número de goles marcados por todos los clubes que intervinieron en la competición.
6. Mejor cociente general de la competición resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra.

7.- La reunión técnica tendrá lugar el día 23 de marzo de 2018, antes del comienzo del primer encuentro.

En la reunión anteriormente mencionada los equipos participantes entregarán al Delegado Federativo las 18 licencias de los jugadores que han de intervenir en esta Fase, los listados de participantes validados por la Federación de Balonmano de Castilla y León y las licencias correspondientes a los 4 oficiales (5 si cuentan con licencia de médico), así como los correspondientes D.N.I. ó Pasaporte (**UNICOS DOCUMENTOS VALIDOS**), en caso de presentar fotocopia de alguno de estos documentos deberá ser COMPULSADA.

Los equipos participantes deberán comunicar antes de las 20 horas del día 21 de marzo a la Federación de Balonmano de Castilla y León la lista de las 18 licencias de los jugadores que han de intervenir en la Fase, y las correspondientes a los 4 oficiales.

No será posible cambiar a ningún jugador ni oficial de los que se validen durante el transcurso de la Fase.

7.- Podrán participar en esta Fase todos aquellos jugadores con licencia federativa en vigor pertenecientes al equipo clasificado para la misma, así mismo los equipos podrán completar sus plantillas (máximo 18 jugadores) con jugadores pertenecientes a otros equipos del mismo club que no se hubieran clasificado y también podrán alinear a cuatro jugadores Cadetes de 2º año pertenecientes a uno de los equipos del club estando en posesión de la autorización correspondiente conforme a lo establecido en la normativa vigente, (siempre que no se exceda el cupo de 18 jugadores).

Para el computo de jugadores a utilizar de otro u otros equipos del club que no se hubieran clasificado se tendrá en cuenta el número de licencias del cupo principal más los jugadores de categoría inferior que pudiera tener autorizados no pudiendo entre todos sobrepasar la cifra máxima de 18 jugadores. Tampoco se podrán utilizar un número mayor que las plazas libres que tenga en detrimento de los del cupo principal más los autorizados.

8.- Los gastos de desplazamiento y estancia serán íntegramente por cuenta de los equipos participantes.

9.- El Comité de Competición que entenderá de las incidencias que pudieran producirse en los encuentros de esta Fase, será el Comité Territorial de Competición, quien para esta Fase nombrará un representante.

Los equipos participantes tendrán hasta dos horas después de la finalización de los encuentros de los dos primeros días de competición para efectuar las alegaciones que estimen oportunas mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección fcylbm@fcylbm.com

Las resoluciones del comité se comunicaran mediante correo electrónico al club antes del comienzo de la siguiente jornada a excepción de las incidencias de la última jornada que serán tratadas en la reunión semanal del Comité Territorial de Competición.

Las sanciones impuestas en las resoluciones dictadas **serán inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación**, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 108 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

10.- Los árbitros que dirigirán los encuentros de esta fase serán designados por el Comité Territorial de Árbitros de la Federación de Balonmano de Castilla y León, debiendo la Delegación Provincial correspondiente prever la asistencia a los encuentros de anotador y cronometrador.

11.- Esta normativa es específica para la Fase Final del Campeonato de Castilla y León Cadete Masculina y se complementa con lo dispuesto en la Normativa de Competiciones de la Federación de Balonmano de Castilla y León, Temporada 2017-18 y con los Vigentes Reglamentos de Partidos y Competiciones y de Régimen Disciplinario de la Real Federación Española de Balonmano.

CALENDARIO DE COMPETICION

Jornada Número 1 23/03/2018

LOCAL	VISITANTE
ABANCA ADEMAR LEÓN	VENCEDOR ELIMINATORIA
MECANIZADOS ARANDA VDA	ATLÉTICO VALLADOLID

Jornada Número 2 24/03/2018

LOCAL	VISITANTE
ATLÉTICO VALLADOLID	ABANCA ADEMAR LEÓN
MECANIZADOS ARANDA VDA	VENCEDOR ELIMINATORIA

Jornada Número 3 25/03/2018

LOCAL	VISITANTE
ABANCA ADEMAR LEÓN	MECANIZADOS ARANDA VDA
VENCEDOR ELIMINATORIA	ATLÉTICO VALLADOLID